

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11170 VALDÉS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Valdés.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento bajo el nº61/2021, a instancia de Ministerio Fiscal por desaparición de Ramón Alonso Díaz, hijo de Jesús José María y Aurora, con último domicilio conocido en Villainclan-Navia, habiendo emigrado a Puerto Rico en la década de 1940, no teniendo noticias del mismo desde 1948, ignorándose su actual paradero.

Lo que, por resolución de esta fecha, se hace público, acordándose dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, se hace constar el señalamiento de la celebración de comparecencia, que tendrá lugar el día seis de abril de 2021 a las 12.00 horas en la sala de vistas del presente Juzgado, en la cual podrán intervenir cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Valdés, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Díez López.

ID: A210013377-1